



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 ABR. 2008

RES. H. Nº 270-08

Expte. Nº 5.094/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir temporariamente un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Metafísica" de la Carrera de Ciencias de Filosofía de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Res.H.Nº 353/07 Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad -;

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma se expidió de manera unánime, proponiendo la designación del Prof. **Carlos Damián Hoyos;**

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión evaluadora y proceder a la designación del profesor en el cargo y asignatura objeto del presente llamado;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar la presente designación, con ahorros producidos por un cargo de Titular Exclusivo vacante por la jubilación de su titular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 01/04/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen de la Comisión Asesora interviniente, que obra a fs.47/49) del presente expediente.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR temporariamente al **Prof. Carlos Damián HOYOS**, DNI.Nº 24.092.502, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Metafísica", a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre del corriente año o nueva disposición.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la designación efectuada, a las economías del INCISO I del Presupuesto de la Facultad, correspondiente al Ejercicio 2008.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 270-08

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, el docente deberá presentar en la Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que el docente, además de realizar funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en el disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

ARTICULO 6º.- NOTIFIQUESE al profesor designado y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable y Carrera de Filosofía de la Facultad.-

MZ.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



MS. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.